



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA HUILA**

Julio catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Incidente de Desacato de Tutela propuesto por la PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA, actuando en representación del señor ADRIANO DELGADO GUTIERREZ, contra COOMEVA EPS. Radicación 2020-00699-00.

Teniendo en cuenta la consulta del superior jerárquico, en el incidente de desacato presentado por la Personería Municipal de Neiva, actuando en representación del señor ADRIANO DELGADO GUTIERREZ, contra COOMEVA EPS, por considerar vulnerados derechos fundamentales, se

RESUELVE

1º. ESTAR a lo resuelto por el JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO de la ciudad, en la decisión de fecha 12 de julio de 2021.

NOTIFIQUESE;

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Karol.